



OFICIALIZA CALENDARIO DE RECESOS
SALUDABLES.

PUNTA ARENAS, septiembre 2 de 2020

RESOLUCIÓN N°415/2020-VRAC

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de octubre de 1981, el D.F.L. N° 154 del 11 de diciembre de 1981 y el Decreto N° 238 del 06 de Agosto de 2018 del Ministerio de Educación; los Decretos N° 074 de 25.03.2010 y N° 215 de 12.08.2014 de Secretaría de la Universidad, la resolución N° 172/SU/2014 de fecha 29.08.2014, resolución N° 35, de fecha 05.07.2019.

CONSIDERANDO:

1. Lo informado por la Directora de Docencia(S), en correo electrónico de fecha 1.09.2020
2. La resolución N° 399/2020-VRAC, de fecha 18.08.2020, que oficializa acuerdos académicos estudiantiles en el marco de la finalización del paro estudiantil.
3. El Decreto N°005/SU/2019 de fecha 29.03.2019, que actualiza Decreto N°023/SU/2018 de fecha 3/08/2018, que oficializa nuevo texto del Reglamento General de Alumnos de la Universidad de Magallanes, a contar de la fecha del presente Decreto
4. Lo indicado por el Vicerrector Académico, Dr. Humberto Oyarzo Pérez, de fecha 01.09.2020.

RESUELVO:

OFICIALIZASE, calendario de recesos saludables, durante el segundo semestre del año académico 2020, según se indica:

1° SEMANA RECESO
2° SEMANA RECESO
3° SEMANA RECESO

lunes 19 al sábado 24 de octubre 2020
lunes 16 al sábado 21 de noviembre 2020
lunes 14 al sábado 19 de diciembre 2020

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR
SRA. RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

SRA. RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

HOP/RGA

Distribución: 1. Vicerrectoría Académica, 2. universidad@umag.cl, 3. secretarias@umag.cl, 4. Oficina de Partes.